



VISTO:

La necesidad de renovar la Comisión de Trabajos Prácticos, cuyas funciones se establecieron por Res. HCD 129 /04 y 56/05, con el objetivo de organizar las actividades comunes referentes a los trabajos prácticos de las asignaturas de las carreras de Farmacia, Bioquímica, Licenciatura en Química y Licenciatura en Biotecnología;

CONSIDERANDO:

La nota elevada por el Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas (ACAP), Dr. Raúl A. Taccone.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Integrar la **Comisión de Trabajos Prácticos** con los siguientes miembros:

TITULARES	SUPLENTE	REPRESENTANTES DE
Dr. Luis Reinaudi	Lic. Lucas Farigliano	Dpto. Qca. Teórica y Computacional
Bioq. María Paula Ávalos	Farm. Osvaldo Martín Basmadjian	Dpto. Farmacología
Dra. Candelaria I. Cámara	Dr. Tomás E. Benavidez	Dpto. Físico Química
Farm. Mónica García	Dra. María Julia Mora Farm. Jimena Vara	Dpto. Cs. Farmacéuticas
Dra. Carla Rossetti	Dra. Yanina Ditamo	Dpto. Qca. Biol. Ranwel Caputto
Dr. Pablo Barcelona	Dra. Fernanda Suárez	Dpto. Bioquímica Clínica
Dr. Juan Pablo Colomer	Dra. Carina Noelia Casero	Dpto. Química Orgánica
Dra. Laura Chiapello	Dr. Leonardo Fruttero	Escuela de Posgrado

Coordinador de la Comisión de Trabajos Prácticos: Dr. Raúl A. TACCONE
(Coordinador del ACAP, de acuerdo a lo establecido en Res. HCD 72/08).

Coordinador Suplente: Dr. Pablo Barcelona.

Artículo 2º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A ONCE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.

RESOLUCIÓN N°:
GM/cc

403

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC